



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 27 de septiembre del 2023

Señor:

Presente

Con fecha veintisiete de septiembre del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°344-2023-D/FCS.- Callao; 27 de septiembre del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N°315-2023-UI/FCS, la Unidad de Investigación, propone Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, de las once (11) Tesis, de treinta (30) participantes en el **X TALLER DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, solicitado por la coordinador Dra. Laura Margarita Zela Pacheco.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo estipulado en el artículo 84°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°008-2022-AU de fecha 28 de junio 2022, que a la letra dice "Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...".

Que, mediante Resolución N°099-2021-CU del 30 de junio 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 73° al 83° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis, y en los Artículos 25°, 26°, 74° y 75° estipula lo referido a la designación del Jurado Evaluador de proyecto de tesis;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR JURADO EVALUADOR** de los Proyectos de Tesis para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería de las once (11) Tesis, de treinta (30) participantes en el **X TALLER DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, en consideración a lo propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, a los siguientes docentes:

Dr. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE
Mg. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU
Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN

Presidente
Secretario
Miembro
Suplente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

2. Demandar que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción.
4. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, profesor asesor e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA